



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 16 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1787 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Tesorero Municipal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso Compensatorio al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Cédula de Identidad N° 18.360.524 -0, Tesorero Municipal, el **12 de Mayo de 2025 de 15:30 a 17:30 horas.**

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBÉ**, Escalafón Técnicos, el **12 de Mayo de 2025 de 15:30 a 17:30 horas**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cgc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOLICITUD

| | | | |
|--------------|------------------|------------------|------------------|
| 18.360.524-0 | MEZA | CERON | FELIPE SEBASTIAN |
| RUT | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |

| | |
|--|---------------------------|
| TESORERO MUNICIPAL, GRADO 10° | D.A.F |
| CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO | SERVICIO DE ORIGEN |

Solicita se le conceda 2 Horas Compensatorias

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre 1989.

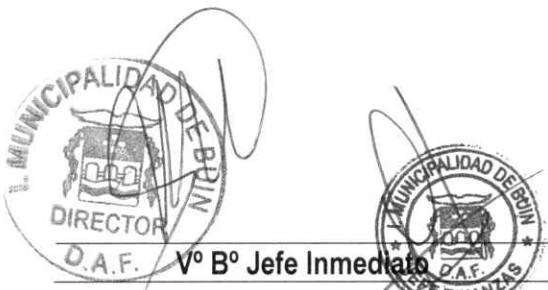
A contar del 12 de Mayo Del 2025

Hasta el 12 de Mayo Del 2025 Inclusive

Observaciones: Desde las 15:30 a 17:30 Hrs.

Subroga como Tesorero Municipal, la funcionaria Barbara Flores Labbé.

BUIN, 12 de Mayo del 2025



Firma del solicitante



Vº Bº Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"